

AGENDA CÍVICA DE PRIORIDADES Y DEMANDAS 2022

#LIBREYDIVERSX

Esta agenda de prioridades y demandas fue construida de manera colaborativa por las organizaciones y/o activistas LGBTIQ+ de los cantones Portoviejo, Manta, Ambato, Pelileo, Machala, Zaruma, Pasaje y la provincia Morona Santiago, en el marco del proceso de fortalecimiento de capacidades del proyecto **Democracia en Diversidad**, implementado por la Fundación Diálogo Diverso en 2022, con el apoyo del Instituto Nacional Demócrata (NDI), con miras a las elecciones seccionales 2023.

Las prioridades y demandas incluidas en este documento están divididas en cuatro secciones:

- **La primera sección** describe las prioridades generales enunciadas desde las organizaciones participantes bajo los ejes de acceso a la justicia, democracia y participación política, educación, inclusión socioeconómica, salud y no discriminación, sin distinción de las competencias y funciones del gobierno nacional o local. Esta sección plantea un panorama general de las principales necesidades de lxs participantes.
- **La segunda sección** describe las demandas orientadas a organizaciones políticas, con miras a fortalecer la participación política de la población LGBTIQ+ en partidos y movimientos.
- **La tercera y cuarta sección** presentan demandas específicas de lxs participantes dirigidas a lxs candidatxs y futuras autoridades.
- **La quinta sección** visibiliza los compromisos que las organizaciones están dispuestas a asumir con miras a contribuir al desarrollo e implementación de las diversas demandas puntualizadas en este documento.

Como resultado, esta agenda busca incidir en el proceso de elecciones seccionales 2023 y posterior a ello, constituirse como un instrumento para el diálogo y articulación con autoridades y tomadorxs de decisión a nivel nacional y local.

Considerandos

NOSOTRXS somos población LGBTIQ+ empoderada, organizada y articulada para manifestar nuestras demandas y propuestas en razón de la garantía de nuestros derechos. Somos ciudadanxs con diversidades sexo genéricas, provenientes de Portoviejo, Manta, Ambato, Pelileo, Machala, Zaruma, Pasaje y la provincia Morona Santiago que, debido a su contexto social, han sido excluidxs en distintas áreas de esta nación y por lo cual somos consideradxs como población en situación de vulnerabilidad e incluso como

inexistentes. Por tanto, nos convocamos para exigir y defender nuestros derechos fundamentales, con el siguiente fundamento:

- La Constitución de la República del Ecuador establece en su Art. 11 que “Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva (...)”.
- La Constitución de la República del Ecuador establece también en su Art. 66 (incisos 2, 3, 4 y 9), que “Se reconoce y garantizará a las personas los derechos a la libertad; (...) El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios, no discriminación; (...) El derecho a la integridad personal, (...) Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación; (...) El derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual...”.
- Así, con base en la Constitución y cuerpos normativos vigentes, la ley sancionará toda forma de discriminación.
- Por su parte, el Código Orgánico Integral Penal, reformado el 17 de febrero de 2021, incluye varios articulados relevantes, particularmente los Arts. 176, 177 y 178, que hacen referencia a la violencia sexual y de género, el derecho a la intimidad personal y familiar, la discriminación y los actos de odio.
- En sintonía, la Ley Orgánica de Comunicación establece en su Art. 61 que “se entenderá por contenido discriminatorio todo mensaje que se difunda por cualquier medio de comunicación social que haga distinción, restricción, exclusión o preferencia basada en razones de nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión...”.

Es por esto que nosotrxs, población LGBTQ+, expresamos la realidad conjunta de nuestras diversidades, para que sea objeto de incidencia dentro de la construcción de políticas a nivel público, desde el gobierno local hasta el gobierno nacional, así como en procesos de participación política.

Principales prioridades

El ejercicio de nuestro derecho a una ciudadanía plena demanda que tengamos la posibilidad de participar en el sistema político y también que tengamos las condiciones de vida para hacerlo. Para alcanzar esta meta hemos analizado nuestras prioridades en función de las siguientes categorías que compartimos a continuación:

A. ACCESO A LA JUSTICIA

- Erradicación de centros ilegales dispuestos para la conversión en terapia privada (deshomosexualización).
- Sensibilización de funcionarixs públicxs para erradicar la discriminación, particularmente la discriminación machista, establecido como delito en el Art. 176 del Código Orgánico Integral Penal.
- Generación de protocolos de atención inclusivos para la población LGBTIQ+, por parte de las instituciones públicas y privadas.
- Aplicación del debido proceso judicial y administrativo para la optimización de los derechos y garantías sobre las diversidades sexo-genéricas.
- Mayor difusión y socialización con la población LGBTIQ+ sobre los procesos, mecanismos, herramientas e instituciones competentes para denuncias de discriminación y violencia, en alianza con medios de comunicación.
- Desarrollo de materiales informativos sobre el proceso de denuncias por discriminación, con énfasis en acción legal, a través de guías, manuales y otros instrumentos.

B. DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

- Conmemoración y visibilización del Día del Orgullo LGBTIQ+ a nivel local.
- Iniciativas para la formación política y construcción de liderazgos en la población LGBTIQ+.
- Visibilidad de la población LGBTIQ+ en los procesos políticos.

C. EDUCACIÓN

- Procesos de capacitación/sensibilización para la erradicación de la discriminación en el ámbito educativo entre autoridades, docentes y estudiantes.
- Acompañamiento integral a adolescentes LGBTIQ+ desde los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE).
- Diseño, implementación y financiamiento de procesos de sensibilización sobre personas LGBTIQ+ y familias diversas, dirigido a docentes de todos los niveles educativos que imparten clases en el cantón.

- Asegurar la inclusión de las personas de las diversidades sexo-genéricas en el sistema educativo en sus distintos niveles.

D. INCLUSIÓN SOCIAL-ECONÓMICA

- Activación de protocolos y herramientas para acompañar casos de discriminación laboral de personas LGBTIQ+.
- Procesos de emprendimiento y empleabilidad inclusivos y sin discriminación por motivos de identidad de género u orientación sexual.
- Programas para empleo de un número mínimo de personas LGBTIQ+ dentro de instituciones públicas, con énfasis en la población trans.
- Asignación de presupuesto anual para proyectos/iniciativas de inclusión social-económica de personas de las diversidades sexo-genéricas.

E. NO DISCRIMINACIÓN

- Campañas educativas a nivel comunitario con enfoque de derechos humanos y diversidades para generar espacios libres de discriminación y violencia.
- Garantía del acceso a derechos fundamentales sin ningún tipo de discriminación, incluyendo matrimonio civil, adopción, entre otros.
- Priorizar el desarrollo de campañas de sensibilización respecto a los derechos y situación de la población LGBTIQ+.
- Generación y aplicación de políticas públicas en cada nivel de gobierno y acorde a sus competencias, para garantizar los derechos de la población LGBTIQ+.

F. SALUD

- Diseño e implementación de política pública para acompañar los procesos de salud transicional.
- Acciones y políticas integrales a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las personas LGBTIQ+.
- Procesos de acompañamiento y atención a salud mental a personas LGBTIQ+, incluyendo contención psicológica y primeros auxilios psicológicos.
- Hospitales públicos con personal LGBTIQ+ y sensible a la diversidad sexo-genérica para la atención digna de la población LGBTIQ+.

- Campañas gratuitas periódicas para la prevención y diagnóstico de VIH.
- Colaboración interinstitucional entre Ministerio de Salud Pública y gobiernos locales para brindar atención integral en salud a la población LGBTIQ+.
- Implementación de un sistema de evaluación de atención en salud a población LGBTIQ+.

Nuestra relación con las organizaciones políticas

Reconocemos que las organizaciones políticas deberían ser movilizadoras de las necesidades y demandas de la población y, por tanto, aspiramos que las prioridades que hemos construido y se detallan a continuación, sean incorporadas en el ejercicio de la representación partidista:

- Incorporación de una cuota de participación de personas LGBTIQ+ dentro de los partidos y movimientos políticos.
- Levantamiento de información a nivel local, con un enfoque inclusivo y de derechos, sobre la situación de la población LGBTIQ+ en las localidades, de manera que puedan tomar en cuenta las necesidades levantadas en su plan de campañas.
- Contratación de población LGBTIQ+ para los procesos de la organización política.

Nuestras demandas y propuestas a candidatxs

A lxs candidatxs que en las próximas elecciones seccionales participarán por la llegada a un cargo de elección popular a nivel local les exhortamos a que tomen en cuenta en sus planes de gobierno nuestras prioridades para la ciudad de Portoviejo, Manta, Ambato, Pelileo, Machala, Zaruma, Pasaje y la provincia Morona Santiago.

- Inclusión de la bandera LGTBIQ+ dentro de todos los spots publicitarios de la próxima campaña política.
- Creación de programas de emprendimiento para la población LGBTIQ+, con enfoque de derechos, como parte del plan de trabajo de lxs candidatxs a la Alcaldía.
- Creación de programas de empleabilidad con enfoque de derechos para la integración de la población trans como parte de los planes de trabajo de lxs candidatxs a nivel cantonal.

Nuestras demandas sobre política pública a las futuras autoridades

En el marco de las competencias y funciones legalmente establecidas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales exigimos a las futuras autoridades, lo siguiente:

- Aprobación de una ordenanza LGBTIQ+ en el cantón.
- Creación de departamentos o áreas dentro de los gobiernos locales especializados en el trabajo con mujeres trans.
- Entrega de incentivos para procesos de capacitación y sensibilización sobre las diversidades sexogenéricas y los derechos de la población LGBTIQ+, dentro de las empresas privadas, emprendimientos y negocios domiciliadas o que operen en el cantón, por medio de las competencias municipales sobre gestión de suelo y control de actividades económicas y profesionales cantonales.
- Activación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos en capacitaciones sobre educación en diversidades sexo-genéricas.
- Inclusión de grupos conformados por población LGBTIQ+ dentro de desfiles y fiestas cantonales.
- Implementación de programas transparentes para la asignación de recursos a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos para proyectos a favor de la población LGBTIQ+.
- Continuidad en la política pública y programas que se generan a nivel local en favor de la población LGBTIQ+, independientemente de quién gane.
- Incorporación de población LGBTIQ+ en los equipos de las autoridades públicas electas, particularmente en los equipos de diseño, selección e implementación de proyectos para dicha población, de manera transparente.
- Estabilidad laboral para las personas LGBTIQ+ que ingresen a ocupar cargos públicos en el gobierno autónomo descentralizado.
- Fortalecimiento de proyectos de cooperación entre municipios y donantes internacionales en materia de prevención y tratamiento de VIH.
- Fortalecimiento de los Consejos Cantonales de Salud en materia de prevención, con énfasis en atención a población LGBTIQ+ en situación de vulnerabilidad.
- Diseño e implementación de proyectos de becas educativas para población LGBTIQ+ por parte del Municipio.

Nuestros compromisos

Creemos que el desarrollo, fortalecimiento del ejercicio de nuestros derechos y la construcción de sociedades más justas y equitativas demandan de esfuerzos colectivos, por ello nos comprometemos a:

- Respetar la diversidad y luchar contra todo tipo de discriminación, es decir las distintas formas de violencia: física, sexual, psicológica, entre otras.
- Develar los procesos normativos para mejorar la calidad de vida de la población LGBTQ+, como una acción de incidencia para la construcción política del Estado ecuatoriano.
- Fortalecer los conocimientos sobre las experiencias e historias de las personas LGBTQ+ con partidos políticos y/o candidatxs.
- Continuar fortaleciendo nuestros conocimientos, tanto como activistas y como organizaciones, para la promoción y defensa de los derechos de la población LGBTQ+.
- Transversalizar los conocimientos a las personas/equipos de las organizaciones LGBTQ+ respecto al ejercicio efectivo de los derechos establecidos en la Constitución, en los tratados y convenios internacionales, y en las normativas locales, tanto a nivel cantonal como provincial.
- Participar activamente a nivel individual y organizativo en los próximos comicios seccionales, tanto para posicionar nuestras demandas, como para fortalecer la democracia en todo el Ecuador.